

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad Miguel Hernández de Elche por la que se publica el listado provisional de estudiantes admitidos y excluidos de la beca para la realización de trabajos de gestión y seguimiento de la base de datos de las becas dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche.


En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

En virtud de la Resolución Rectoral 1666/16, de 16 de octubre de 2016, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, donde se convoca la beca para la realización de trabajos de gestión y seguimiento de la base de datos de las becas dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

RESUELVO

Publicar el listado provisional de estudiantes admitidos y excluidos de la beca para la realización de trabajos de gestión y seguimiento de la base de datos de las becas dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que se recoge en el Anexo I a la presente Resolución.

EL RECTOR



Francisco Javier Moreno Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes

(R.R. 0646/15 de 29 de abril, DOCV núm. 7522 de 11 de mayo de 2015

R.R. nº 730/11, de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27 de mayo de 2011)



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

- AGUILAR GARCÍA, ANA MARÍA
- AGULLÓ CLEMENT, TAMARA
- CARRILLO DE ALBORNOZ MORENO, ÁLVARO
- CLAVERÍA CAMPILLO, DIEGO
- CUENCA DEL OLMO, MARÍA DEL CARMEN
- ESPADAS NÍGUEZ, CRISTINA
- FERNÁNDEZ FORTUNA, MIRIAM
- GRAU PEÑAS, ANDREA
- IVORRA SELLÉS, MARTA
- JAREÑO ESCUDERO, DIANA
- MARCHENA RODRÍGUEZ, ANDRÉS
- MORÁN VELLIDO, NATALIA
- NIETO ALCARAZ, ROSARIO REMEDIOS
- ORTEGA BASTÁN, ISABEL
- PANADERO MARTÍNEZ, DOMINGO MANUEL
- PÉREZ VALENCIANO, ELIZABETH
- PUIG ALONSO, SANDRA
- RODRÍGUEZ ALMENDROS, JORGE ÁNGEL
- SÁNCHEZ CORBÍ, DÉBORA
- SÁNCHEZ IVORRA, BEATRIZ CAROLINA
- SÁNCHEZ SÁEZ, JOSÉ MANUEL
- SERRANO CANDEL, FÁTIMA
- STRILETS, VOLODYMYR
- TÓMAS FERRÁNDEZ, ELENA MARÍA
- VICENTE MONTERO, NATALIA
- YÁÑEZ GONZÁLEZ, CARLOTA MIRIAM



RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS/NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
MOLINA SABUCO, ADRIÁN	1

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

1. No estar matriculado durante el presente curso académico en una enseñanza oficial de la UMH.

Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión.

